

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código del Título	5600801
Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Lingüística por la Universidad de Cádiz
Universidad solicitante	Universidad de Cádiz
Centro	11011330 – Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz
Universidad/es participante/s	
Centro/s	

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD. 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Artes y Humanidades** a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.


De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación con resultado **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

I. Descripción del programa de doctorado

Se actualizan enlaces e información, incluyendo un enlace a la actualización del Reglamento UCA/CG06/2012 y la normativa de permanencia. Se corrigen errores de redacción.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXRP4274LZFBB7RTKANXVW2NEV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TXRP4274LZFBB7RTKANXVW2NEV	PÁGINA	1/3
			



Se acepta el aumento de plazas de nuevo ingreso ofertadas de 12 a 15. Los recursos humanos y materiales disponibles del programa son suficientes y adecuados.

III. Acceso y admisión de estudiantes

Se proponen las siguientes modificaciones:

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Se añade la aplicación de baremación para el acceso de alumnado al Programa de Doctorado.

Se especifican los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección. Los requisitos y criterios de admisión propuestos están de acuerdo con la normativa y son suficientes para garantizar el logro del perfil de formación.

Se identifica el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición: la Comisión Académica del Programa de Doctorado, con excepción de las solicitudes presentadas por estudiantes con titulación obtenida en el extranjero, que serán evaluadas por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.

3.4. Complementos formativos.

Se actualizan correctamente los enlaces.

IV. Actividades formativas

Se modifica el título de la actividad formativa "Variacionismo y discursividad en la estructura y el uso de las lenguas" para pasar a denominarse "Perspectivas de análisis lingüístico y discursivo".

Se ha descrito correctamente de una manera amplia la descripción de la actividad formativa para adecuarse a la denominación "Perspectivas de análisis lingüístico y discursivo".

V. Organización del programa

5.1 - Supervisión de tesis

Se han actualizado enlaces.

5.2 - Seguimiento del doctorando

Se han actualizado enlaces.

5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctorales

Se ha actualizado el texto del Reglamento.

VI. Recursos Humanos

Se acepta la modificación de denominación de dos líneas de investigación. Por un lado, "Lingüística clínica" pasa a denominarse "Psicolingüística, Neurolingüística y Lingüística clínica"; por otro "Variación y análisis del discurso" pasa a denominarse "Análisis lingüístico y discursivo".

Ambos cambios de denominación se justifican por su adecuación a la temática de los proyectos de investigación que sustentan en la actualidad las respectivas líneas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXRP4274LZFB7RTKANXVW2NEV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TXRP4274LZFB7RTKANXVW2NEV	PÁGINA	2/3



Se actualiza la información en la tabla Descripción de los equipos de investigación.
Se actualiza y completa la información en el ANEXO II.

VII. Recursos materiales y de apoyo disponibles para los doctorandos

Se actualizan los enlaces y la información.
Se modifica el título de la actividad formativa "Variacionismo y discursividad en la estructura y el uso de las lenguas" para pasar a denominarse "Perspectivas de análisis lingüístico y discursivo".

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TXRP4274LZFBB7RTKANXVW2NEV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TXRP4274LZFBB7RTKANXVW2NEV	PÁGINA	3/3